Paola Cerón Reyes

De: Oficina Partes SEA Santiago DE
Enviado el: viernes, 12 de julio de 2024 11:30
Para: interchile@interchilesa.com
CC: Paola Cerón Reyes
Asunto: Notifica Carta N°2024991041053 Visación de Extracto PAC Proyecto Plan de Expansión Chile LT2X500 KV Cardones - Polpaico
Datos adjuntos: Carta 2024991041053 Visación de Extracto proyecto Cardones - Polpaico.pdf

Sr. Gabriel Jaime Melguizo, muy buenos días,

El Servicio de Evaluación Ambiental, por medio de su casilla electrónica, notifica Carta N°2024991041053 Visación de Extracto PAC Proyecto Plan de Expansión Chile LT2X500 KV Cardones - Polpaico, para su conocimiento y gestión.

Por favor hacer acuse de recibo de este correo electrónico a los correos adjuntos, ya que la casilla es solo para notificaciones. (pceron@sea.gob.cl)

Informamos que el ingreso de documentación digital se efectúa a través de la nueva Oficina de Partes Virtual, https://opv.sea.gob.cl/

Un cordial saludo,

P.C.R.

Oficina de Partes
Dirección Ejecutiva
Miraflores 222, Piso 7
(56-2) 26164000

Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile

Carta D.E

Santiago,

Señor

Gabriel Jaime Melguizo Posada
Representante Legal Interchile S.A.

Presente.

De nuestra consideración:

A través de la presente, envío a Usted el extracto de modificaciones sustantivas al proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico", visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. En virtud de lo anterior, le solicito según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19.300, disponer la publicación del siguiente extracto:

EXTRACTO DE LAS ACLARACIONES, RECTIFICACIONES Y AMPLIACIONES QUE HA SIDO OBJETO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLAN DE EXPANSIÓN CHILE LT 2X500 KV CARDONES – POLPAICO"

Interchile S.A., representada por el señor Gabriel Malguizo Posada, informa a la comunidad que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante la Resolución Exenta N°202499101532, de fecha 29 de junio de 2024, decretó la realización de una nueva etapa de participación ciudadana, la que será realizada en el marco del proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N°1608/2015 (RCA) del proyecto "Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico" (Proyecto), cuyo titular es Interchile S.A. Dicha resolución se dictó en cumplimiento de lo ordenado por la Excma. Corte Suprema por sentencia definitiva en causa Rol N°61.601-2023, la cual invalida parcialmente la RCA del Proyecto, sólo en lo que respecta a la calificación ambiental del trazado de 6.000 metros lineales en que se ubican las torres T817 CV -T819, indicando que debe completarse el proceso de evaluación ambiental respecto de este tramo, abriendo un periodo de participación ciudadana. La referida resolución otorga la posibilidad de que se presenten observaciones por parte de los ciudadanos, especialmente aquellos que se encuentren afectados por el cambio de las diez torres de alta tensión en la zona de amortiguación de

Documento Digital N°: 2024991041053 – Fecha: 11/07/2024

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

http://validador.sea.gob.cl/validar/B7B75507-A07D-4431-9E42-5A632874505F

La Reserva La Campana-Peñuelas, en el territorio total de 6.000 metros, con relación al impacto que podía tener desde el punto de vista de afectación de un territorio con valor ambiental y/o turismo y/o paisajístico.

Los antecedentes del Proyecto y su evaluación pueden ser consultados en las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección Ejecutiva, en el sitio Web del Servicio (www.sea.gob.cl), en la oficina del gobierno regional de Valparaíso, en el municipio de Olmué y en el municipio de Quilpué. Las direcciones y horarios de atención de dichas oficinas son los siguientes: SEA Dirección Ejecutiva: Miraflores 222, piso 7, Santiago, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas; Dirección Regional SEA Valparaíso, Prat 827, oficina 301, Valparaíso, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; Gobierno Regional de Valparaíso, Melgarejo 669, piso 7, Región de Valparaíso, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; I. Municipalidad de Olmué, Av. Arturo Prat 12, 2330590 Olmué, Valparaíso, horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas; I. Municipalidad de Quilpué, Augusto Carozzi #841, Quilpué, Valparaíso, horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Al respecto, se hace presente que, debido al nuevo proceso de participación ciudadana y en virtud de lo establecido en los artículos 92 del RSEIA y 29 inciso 2º de la Ley Nº19.300, la comunidad podrá realizar observaciones dentro de un plazo de 30 días contados desde la última publicación del presente extracto en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional, señalando claramente el nombre, RUT y domicilio y/o correo electrónico del observante, según corresponda. Se hace presente que tanto personas naturales como jurídicas podrán realizar observaciones y, en el caso de las personas jurídicas, éstas deberán acreditar vigencia de la organización y de la personería de su representante legal, a través de los antecedentes que correspondan, los cuales no deberán tener una antigüedad superior a 6 meses.

Las observaciones podrán ser formuladas a través de la página web del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob.cl o bien podrán ser remitidas en formato físico a las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, Dirección Regional SEA Valparaíso, en las direcciones y horarios referidos anteriormente.

Se deja constancia que este extracto ha sido visado por la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

- **Fin del Extracto -**

Solicito a usted remitir al Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva un ejemplar de las publicaciones para ser incorporadas al expediente del Proyecto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

APS/FDF/TSN/MGL/VMH/CPF/cpg

C/c:

- Archivo expediente electrónico
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Servicio de Evaluación Ambiental

Firmado por: Valentina Alejandra Durán Medina
Fecha: 11/07/2024 18:37:21 CLT